



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
 SUR DEL DISTRITO FEDERAL
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

CONTRATO NUMERO
 050GYR974N02478-001-00
 REGISTRO EN SAI:
 S4M0135
 ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
 ELABORACIÓN Y REGISTRO DEL
 PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
 CIVIL POR UN RESPONSABLE OFICIAL DE
 PROTECCIÓN CIVIL CON CAPACITACIÓN A
 LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA
 GUARDERÍA

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **AA-50-GYR-050GYR974-N-78-2024**, que efectúa El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para la Elaboración y Registro del Programa Interno de Protección Civil por un Responsable Oficial de Protección Civil con Capacitación a la Plantilla del Personal de la Guardería de conformidad a lo que establecen los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

★ 20 AGO 2024 ★

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del 20 de agosto del año 2024, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sita en Calzada de la Viga N° 1174, Torres B y C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430 CDMX, con el objeto de llevar acabo la rectificación al Acta de Fallo de la Adjudicación Directa Pública Nacional Electrónica de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 penultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de rectificar lo asentado en el acto del evento del fallo en la Adjudicación Directa Nacional Electrónica celebrada para la contratación de elaboración y registro del programa interno de protección civil por un responsable oficial de protección civil con capacitación a la plantilla del personal de la guardería lo anterior derivado a que existe un error en:-----

-----ANTECEDENTES-----

El día 24 de julio del 2024, se llevó a cabo el acto de fallo correspondiente al procedimiento que se menciona en el proemio de esta acta, en este acto de rectificación de fallo debido a un error en el nombre del procedimiento, se debe de corregir lo siguiente-----

-----FE DE ERRATAS ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO-----

En el proemio	En el proemio
Dice:	Debe decir:
Invitación de Adjudicación Directa Electrónica. -----	Adjudicación Directa.-----

El presente acto de Rectificación de Fallo de la Adjudicación Directa Pública Nacional Electrónica AA-50-GYR-050GYR974-N-78-2024, que efectúa el Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Sur Del Distrito Federal para la Elaboración y Registro del Programa Interno de Protección Civil por un Responsable Oficial de Protección Civil con Capacitación a la Plantilla Del Personal de la Guardería, Se lleva a cabo conforme a lo establecido en el artículo 37, Bis penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Hechos que se notifica para efectos y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta acta en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Calzada de la Viga No. 1174, Torres B y C, Colonia El Triunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09430, CDMX-----




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
SUR DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

CONTRATO NUMERO
050GYR974N02478-001-00
REGISTRO EN SAI:
S4M0135
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
ELABORACIÓN Y REGISTRO DEL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL POR UN RESPONSABLE OFICIAL DE
PROTECCIÓN CIVIL CON CAPACITACIÓN A
LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA
GUARDERIA

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **AA-50-GYR-050GYR974-N-78-2024**, que efectúa El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal para la Elaboración y Registro del Programa Interno de Protección Civil por un Responsable Oficial de Protección Civil con Capacitación a la Plantilla del Personal de la Guardería de conformidad a lo que establecen los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Por parte del Departamento de Conservación y Servicios Generales Área Técnica.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Fernando Arturo Saldivar Subillaga	Jefe de la Oficina de Conservación y Servicios Generales	

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presenta y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firma al margen y alcance, los que en ella intervinieron siendo las **14:00 Hrs**, del día **20 de Agosto de 2024**.-----
